

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 691-6-LE24, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE INFORMÁTICO" PARA LA SEREMI DEL VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL MAULE.**

**EXENTA N° 43**

**TALCA, 28 de Octubre de 2024**

**VISTO**

- a) Las Bases de Licitación para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE INFORMÁTICO" para la SEREMI de V. y U. Región del Maule;
- b) La Resolución Exenta N°36 de fecha 02 de octubre 2024, que aprueba bases de licitación Pública ID 691-6-LE24;
- c) Ley N°21.640, que establece presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2024;
- d) Las facultades que confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1976, reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- e) Decreto Supremo N°23 de 26 de septiembre de 2023, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para la Región del Maule;
- f) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- g) Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886;
- h) La Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

**CONSIDERANDO**

- a) Lo señalado en el Artículo 1° de la Ley N° 19.886, sobre "Bases y Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" del 30.07.03, el cual menciona que: "Los contratos que celebre la administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustarán a las normas y principios del presente cuerpo legal y de su reglamentación".

- b) Que, se presentaron dos (2) ofertas, de los oferentes "HANS RODRIGO YAÑEZ ROSSI", RUT: 11.611.117-9 y "SOCIEDAD PROFESIONAL VALIO LIMITADA", RUT: 77.714.387-5, y ambas continuaron con la etapa de evaluación, ya que cumplían con la presentación de antecedentes, por lo tanto, fueron analizadas por la Comisión Evaluadora tal como se detalla en el "INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN 691-6-LE24", de fecha 22 de octubre 2024, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación. El puntaje obtenido para cada oferente es el mismo, es decir, 92,50 puntos, por lo que se resuelve según lo indicado en el punto de las bases de licitación 1.9.5. RESOLUCIÓN EN CASO DE EMPATES. En este caso, el puntaje en el criterio "Certificado de Estudio Profesional/Técnico", para ambos oferentes es igual, por lo tanto, si consideramos el siguiente punto, es decir, puntaje en el criterio "Experiencia de la Empresa", el oferente HANS RODRIGO YAÑEZ ROSSI, obtiene el mayor puntaje.

## RESOLUCIÓN

- 1) **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID: 691-6-LE24, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento y Soporte informático" para la SEREMI de V. y U. Región del Maule al proveedor "HANS RODRIGO YAÑEZ ROSSI", RUT: 11.611.117-9, por un monto total igual a \$36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos) impuestos incluidos.
- 2) **EMÍTASE** la orden de compra al proveedor "HANS RODRIGO YAÑEZ ROSSI", RUT: 11.611.117-9, por un monto total igual a \$36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos), todos los gastos e impuestos incluidos.
- 3) **PÁGUESE** al proveedor el monto igual a \$36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos) todos los gastos e impuestos incluidos, en 24 cuotas iguales, previa recepción conforme del servicio mensual, emitida por el Administrador del contrato y de la factura según Bases de Licitación.

Refrendación		Fecha			
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
14867062	SEREMI (99)	SEREMI VII	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	06 (Mantenimiento y reparaciones)	007 (Mantenimiento y reparación de equipos informáticos)

**PABLO ANDRES CAMPOS BANUS**

E=pcamposbanus@minvu.cl, CN=PABLO ANDRES CAMPOS BANUS, T=SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE, OU=Terminos de uso en [www.esign-la.com/acuerdoterceros](http://www.esign-la.com/acuerdoterceros), O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=TALCA, S=SEPTIMA - REGION DEL MAULE, C=CL

Distribución:

- Archivo Sección Administración y Finanzas
- Archivo Sección Jurídica
- Archivo OFPA

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **43**

Timbre: **1ngw6demi5**